

El Magrama convoca ayudas para organizaciones de productores pesqueros



Noticias

Las ayudas estarán destinadas a la creación de organizaciones de productores o a la asociación de varias de ellas con objeto de facilitar su establecimiento y funcionamiento administrativo

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha convocado ayudas a las [organizaciones de productores pesqueros y/o sus asociaciones, reconocidas con carácter nacional para el año 2014](#) [1], según la orden publicada el Boletín Oficial del Estado (BOE). El texto precisa que las ayudas estarán destinadas a la creación de organizaciones de productores o a la asociación de varias de ellas con objeto de facilitar su establecimiento y funcionamiento administrativo.

La cuantía máxima para esta convocatoria se establece en 130.000 euros, con cargo a los Presupuestos Generales del estado, distribuidos de la siguiente forma: 65.000 euros para las organizaciones de productores pesqueros y 65.000 euros para las asociaciones de organizaciones de productores pesqueros.

Las ayudas, que serán financiadas al amparo del Fondo Europeo de la Pesca, se concederán por un período máximo de tres años, a partir de la fecha de reconocimiento o de decisión sobre la reestructuración de las organizaciones de productores o de sus asociaciones y serán decrecientes a lo largo de ese período. La aplicación para el cálculo de las ayudas comprenderá los gastos incurridos en los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Las solicitudes se podrán presentar en un plazo de 20 días hábiles, a partir del sábado día 26 de julio.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/es/web/ayudas/200909/ayudas-a-las-organizaciones-de-productores-pesqueros>